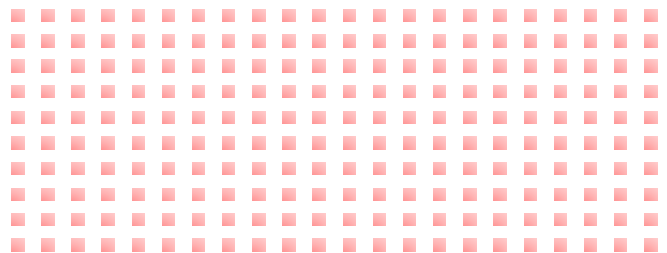


GETXOKO UDALAREN KONTU OROKORRA
CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

2025



El Abra-Getxo Kirol Portua, S.A.
Puerto Deportivo El Abra Getxo, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales

PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.
Ejercicio 2025

contax

Asesores y Auditores, S.L.

c/José M^a Olavarri, 6 - 2º Dpto. 23
48001 Bilbao
Tel.: 944 246 314
Fax: 944 242 919

www.contax.ws



REA
economistas
auditores

AÑO 2026

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
DE PUERTO DEPORTIVO EL ABRA – GETXO, S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTAX ASESORES Y AUDITORES, S.L.
José M^a Olavarri, 6
48001 - BILBAO

Bilbao, 25 de marzo de 2026

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS ACCIONISTAS DE “PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.” POR ENCARGO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes adjuntas de **PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos de PYMES, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de pymes

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,

individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de Pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de Pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de Pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de Pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de Pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

16048481R
IÑIGO
MARIA
SANZ (R:
B95002143)

Firmado
digitalmente por
16048481R IÑIGO
MARIA SANZ (R:
B95002143)
Fecha: 2026.03.25
09:40:06 +01'00'

25 de marzo de 2026



CONTAX ASESORES Y AUDITORES, S.L.

Iñigo Sanz Buerba
(ROAC 17094)

REA
auditores

Miembro ejerciente

CONTAX
ASESORES Y
AUDITORES, S.L.

Año: 2026
Número: 40.728/26
Importe: 30 euros

E economistas
Consejo General

CUENTAS ANUALES DE
PUERTO DEPORTIVO EL ABRA-GETXO, S.A.
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		926	27.097
Inmovilizado material	5	--	--
Inversiones financieras a largo plazo	6	926	180
Activos por impuesto diferido	10	--	26.917
ACTIVO CORRIENTE		1.450.169	341.190
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	--	124.798
Otros deudores	10	229.444	--
		229.444	124.798
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.220.725	216.392
TOTAL ACTIVO		1.451.095	368.287

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
PATRIMONIO NETO		1.243.191	333.815
Fondos propios			
Capital	8	240.400	240.400
Reservas	8	130.600	130.600
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(37.185)	(62.281)
Remanente			12.627
Resultado del ejercicio	3	909.376	12.469
		1.243.191	333.815
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5 - 9	--	--
PASIVO NO CORRIENTE		3.649	3.649
Deudas a largo plazo			
Otras deudas a largo plazo	7	3.649	3.649
		3.649	3.649
Pasivos por impuesto diferido	10	--	--
PASIVO CORRIENTE		204.255	30.823
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	7	10.915	7.722
Otros acreedores	10	193.340	23.101
		204.255	30.823
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.451.095	368.287

Las notas 1 a 12 de la memoria adjunta forman parte de este balance de situación

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES DEL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

	Notas	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	11	1.205.991	376.637
Otros ingresos de explotación		53.108	67.422
Gastos de personal	11	(102.522)	(101.638)
Otros gastos de explotación	11	(281.636)	(297.600)
Amortización del inmovilizado	5	--	(774.784)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9	--	745.334
Otros resultados	11 -12	244.646	598
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.119.586	15.969
Ingresos financieros		4.197	--
Gastos financieros		(1.321)	(421)
RESULTADO FINANCIERO		2.875	(421)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.122.461	15.548
Impuestos sobre beneficios	10	(213.085)	(3.078)
RESULTADO DEL EJERCICIO		909.376	12.469

Las notas 1 a 12 de la memoria adjunta forman parte de esta cuenta de pérdidas y ganancias

MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad Puerto Deportivo El Abra-Getxo, S.A., se constituyó como sociedad anónima el 29 de diciembre de 1992, con capital público aportado por el Ayuntamiento de Getxo, la Diputación Foral de Bizkaia y la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Tiene por objeto social la planificación, promoción, desarrollo y explotación de puertos deportivos, por sí, en calidad de concesionario, o mediante la cesión de los derechos que correspondan a terceros.

La Autoridad Portuaria de Bilbao, con fecha 22 de diciembre 1994, otorgó a la empresa la concesión administrativa necesaria para construir y explotar el puerto deportivo de Getxo, por un plazo de treinta años, y con la contraprestación económica del pago de un canon anual. Esta concesión ha sido prorrogada por el citado organismo hasta el 4 de enero de 2040.

La Sociedad realizó directamente las obras de infraestructura del puerto deportivo, que fueron financiadas mediante subvenciones de capital de sus socios institucionales. Las obras de superestructura de las áreas náutica, técnica y comercial del puerto, fueron realizadas por la empresa Getxo-Kaia, S.A., sociedad adjudicataria de su explotación. Al finalizar la concesión, los terrenos, obras e instalaciones realizadas revertirán a la Autoridad Portuaria de Bilbao.

Las instalaciones portuarias entraron en funcionamiento en el año 1998. Desde entonces la actividad de la Sociedad se ha centrado en la administración y control de la Concesión y en la realización de actividades de promoción del puerto deportivo de Getxo.

Durante el ejercicio 2025 la explotación del puerto deportivo de Getxo ha sido realizada, en régimen de concesión, por la mercantil Abra Getxo Port, S.L. que, en octubre del mismo año, aunque con efectos del 31 de diciembre, ha presentado la renuncia al contrato. En la nota 12 de esta memoria se amplía esta información y sus consecuencias para la Sociedad.

En la actualidad Puerto Deportivo El Abra-Getxo, S.A., es una sociedad dependiente del Ayuntamiento de Getxo, entidad que ostenta la mayoría de los derechos de voto de la empresa.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y en 2021 por el Real Decreto 1/2021, del 12 de enero, así como del resto de la legislación mercantil y otra normativa vigente aplicable, de forma que muestran la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y de los resultados de las operaciones.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración y se presentarán a la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de las cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales los administradores han utilizado, ocasionalmente, estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Principalmente estas estimaciones se refieren a la vida útil y al valor recuperable de los activos del inmovilizado material, así como al posible deterioro de ciertas cuentas a cobrar. A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La dirección de la Sociedad no es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el normal desarrollo de las actividades de aquella, por lo que las cuentas anuales de pymes se han preparado asumiendo que tales actividades continuarán.

Comparación de la información

Las cifras del año 2025 son comparativas con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del año anterior.

Agrupación de partidas

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2025, pendiente de aprobación es la siguiente:

Base de reparto	2024	2023
Resultado del ejercicio	909.376	12.469
Remanente	-	12.627
Total	909.376	25.096

Distribución		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	37.185	25.096
Remanente	872.191	-
Total	909.376	25.096

Durante el ejercicio no ha habido distribución de dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio, de acuerdo con los establecidos por el Plan General de Contabilidad, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material figuran en balance por su precio de adquisición, o coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo, como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de locales arrendados se clasifican como instalaciones, cuando cumplan con la definición de activo.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización de las construcciones de las obras de superestructura de las áreas náutica, técnica y comercial del puerto se calcula para hacer coincidir su vida útil con la fecha de finalización de la concesión.

El resto del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son las equivalentes a aplicar los siguientes coeficientes de amortización:

Construcciones	5%
Mobiliario y otras instalaciones	15%
Equipos informáticos	25%
Elementos de transporte	20%

Para inversiones realizadas en inmuebles arrendados (instalaciones) la vida útil estimada coincide con los años de vigencia del contrato de arrendamiento.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

b) Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Activos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros a coste amortizado, son aquellos activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financiero a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones, los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado, las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente así como cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Estos activos financieros se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Dichas correcciones se calcularán como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se tiene en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

d) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se registran contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

e) Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría.

Estas deudas se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre acciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

No existen.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al euro aplicando el tipo de cambio de contado correspondiente a la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado existente. Las diferencias originadas, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos, o recuperables, por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las

bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporarias, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. No obstante, lo anterior, por aplicación de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1514/2007, no se activaron los créditos impositivos pendientes de aplicar en la fecha de transición al nuevo plan contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados como diferencias temporarias, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada, o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad. Cualquier tipo de descuento, o similar, aplicado en la operación se registra como una minoración de ingresos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable.

j) Provisiones y contingencias

Las provisiones se valoran de acuerdo con la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Cuando se trata de una provisión con vencimiento inferior a un año y el efecto financiero no es significativo no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

k) Subvenciones de capital

Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas,

salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

l) Empresas del grupo y asociadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entiende que otra empresa forma parte del grupo, cuando ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente, o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entiende que una empresa es asociada, cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física dominante, ejerce sobre ella una influencia significativa. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas (o un conjunto que actúa en concierto) ejerce el control sobre otra, o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Tienen la consideración de partes vinculadas, las empresas del grupo y asociadas definidas en el punto anterior, las personas físicas que posean alguna participación en la empresa, el personal de alta dirección, las empresas controladas o sometidos a la influencia de las personas físicas anteriores y las empresas que comparten algún consejero o directivo, entre otras. Con carácter general, las operaciones con partes vinculadas se registran según lo establecido en la norma de registro y valoración 21ª del PGC, por lo que la Sociedad registra todas sus operaciones con empresas asociadas, multigrupo y grupo, así como con partes vinculadas, a valores de mercado.

n) Negocios conjuntos

Explotaciones y activos controlados conjuntamente

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente con otras empresas y de los pasivos incurridos conjuntamente, en función de su porcentaje de participación en el negocio, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surgen de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación en el negocio, así como los importes activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Se refleja, a continuación, el análisis del movimiento durante el ejercicio de los diferentes epígrafes del inmovilizado material:

Ejercicio 2025

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Coste				
Construcciones	13.373.768	-	-	13.373.768
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	260.177	-	-	260.177
	13.633.946	-	-	13.633.946
Amortizaciones				
Construcciones	(13.373.768)	-	-	(13.373.768)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(260.177)	-	-	(260.177)
	(13.633.946)	-	-	(13.633.946)
Valor neto				
Construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	-	-	-	-
	-	-	-	-

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Coste				
Construcciones	13.373.768	-	-	13.373.768
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	283.094	-	22.917	260.177
	13.656.862	-	22.917	13.633.946
Amortizaciones				
Construcciones	(12.600.827)	(772.941)	-	(13.373.768)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(281.251)	(1.843)	(22.917)	(260.177)
	(12.882.078)	(774.784)	(22.917)	(13.633.946)
Valor neto				
Construcciones	772.941	(772.941)	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	1.843	(1.843)	-	-
	774.784	(774.784)	-	-

Diversas instalaciones, mobiliario y equipos, con un coste original de 13.633.946 euros (13.633.946 euros en 2024), están totalmente amortizados contablemente.

Las inversiones activadas corresponden, en su mayor parte, al coste de la infraestructura del puerto y se financiaron, prácticamente en su totalidad, con subvenciones de capital recibidas de los socios institucionales (Nota 9).

	Euros
Gobierno Vasco	12.896.335
Diputación Foral de Bizkaia	362.561
Ayuntamiento de Getxo	108.182
	13.367.078

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la totalidad de las subvenciones de capital recibidas han sido traspasadas a resultados (nota 9).

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Créditos, Derivados y Otros		
	Largo plazo	Corto plazo	Total
Activos financieros a coste amortizado	926	1.220.725	1.221.651
Total activos financieros	926	1.220.725	1.221.651

Ejercicio 2024

	Euros		
	Créditos, Derivados y Otros		
	Largo plazo	Corto plazo	Total
Activos financieros a coste amortizado	180	341.190	341.370
Total activos financieros	180	341.190	341.370

Los activos financieros a coste amortizado presentan el siguiente detalle:

	Euros	
	2025	2024
<u>A largo plazo</u>		
Fianzas constituidas a largo plazo	926	180
	926	180
<u>A corto plazo</u>		
Clientes	-	124.798
Depósitos en caja y bancos	1.220.725	216.392
	1.220.725	341.190
<u>Total activos financieros</u>	1.221.651	341.370

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Euros		
	Derivados, Otros		
	Largo plazo	Corto plazo	Total
Ejercicio 2025			
Pasivos financieros a coste amortizado	3.649	10.915	14.564
Total pasivos financieros	3.649	10.915	14.564
Ejercicio 2024			
Pasivos financieros a coste amortizado	3.649	7.722	11.371
Total pasivos financieros	3.649	7.722	11.371

Los pasivos financieros a coste amortizado se desglosan como sigue:

	Euros	
	2025	2024
A largo plazo		
Fianzas recibidas	3.649	3.649
	3.649	3.649
A corto plazo		
Proveedores	10.915	7.722
Acreedores varios	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	-	-
	10.915	7.722
Total pasivos financieros a coste amortizado	14.564	11.371

8.- FONDOS PROPIOS

a) Capital social

El capital escriturado asciende a 240.400 euros y está representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. No existen diferencias de clases o derechos de las acciones, ni restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

La totalidad de las acciones son propiedad de instituciones públicas de Euskadi, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	Porcentajes
Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi	33,25%
Ayuntamiento de Getxo	66,75%
	100,00%

b) Reservas

	Euros	
	2025	2024
Reserva legal	48.080	48.080
Reservas voluntarias	82.515	82.515
Diferencia por ajuste de capital a euros	5	5
	130.600	130.600

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Esta reserva, que se encuentra dotada en su totalidad, no puede ser distribuida, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva por ajuste de capital a euros es indisponible, conforme establece la Ley 46/1998 de 17 de diciembre.

9.- SUBVENCIONES DE CAPITAL

Las subvenciones de capital se recibieron para financiar la construcción de la infraestructura y otras instalaciones del puerto deportivo. El detalle de las aportaciones realizadas por cada ente público consta en la Nota 5. El análisis del movimiento de las subvenciones durante el ejercicio es el que se refleja a continuación:

	2025	2024
Saldo inicial	-	566.454
Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(745.334)
Efecto impositivo	-	178.880
Saldo final	-	-

10.- SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos, de los impuestos que le son aplicables.

El gasto por Impuesto sobre beneficios es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente	213.085	(1.212)
Impuesto diferido	-	(1.866)
	213.085	(3.078)

Los saldos que la Sociedad mantiene con Administraciones Públicas, son los siguientes:

	Euros			
	2025		2024	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	-	-	-	26.917
Otras deudas con Adm.Públicas:				
- Impuesto sobre el valor añadido	229.444	-	-	0
	229.444	-	-	26.917
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido		-		-
Pasivos por impuesto corriente	(184.982)		(1.213)	
Otras deudas con Adm.Públicas:				
- Impuesto sobre el valor añadido	-	-	(13.925)	-
- Retenciones del IRPF	(6.428)	-	(6.141)	-
- Organismos de la Seguridad Social	(1.929)	-	(1.822)	-
	(193.340)	-	(23.101)	-

11.- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos de explotación se obtienen por la facturación de las tasas que debe abonar la sociedad adjudicataria de la explotación de las áreas náutica, técnica y comercial del puerto deportivo (Abra Getxo Port, S.L.).

b) Gastos de personal

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	81.346	81.498
Otros gastos sociales	21.176	20.140
	102.522	101.638

c) Otros gastos de explotación

	Euros	
	2025	2024
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	85.607	107.333
Reparaciones y conservación	358	17.288
Servicios de profesionales independientes	35.327	16.787
Primas de seguros	7.173	3.887
Servicios bancarios y similares	128	130
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	85.470	60.820
Suministros	3.474	3.600
Otros servicios	11.456	20.391
	228.992	230.234
Tributos	52.644	67.366
	281.636	297.600

d) Otros resultados

El origen de sus importes se señala en la nota 12. Su composición es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos extraordinarios	1.550.454	598
Gastos extraordinarios	(1.305.808)	-
	244.646	598

12.- OTRA INFORMACIÓN

a) Información sobre plantilla media

El número medio de empleados en el transcurso del ejercicio ha ascendido a 1 (1 empleado en 2024).

b) Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene concedido un aval por importe de 42.071 euros ante la Autoridad Portuaria de Bilbao en garantía del cumplimiento de las obligaciones concesionales.

c) Renuncia de la empresa concesionaria

La mercantil Abra Getxo Port, S.L., concesionaria de la explotación del puerto deportivo de Getxo, suscribió acta de entrada y toma de posesión de las instalaciones el 3 de enero de 2025 y renunció a dicha concesión, con desistimiento del contrato, en octubre del mismo año, señalando la existencia de diversas dificultades encontradas.

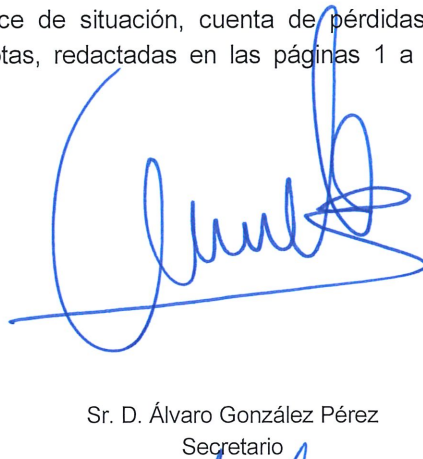
Como consecuencia de este hecho, el Consejo de Administración de Puerto Deportivo El Abra- Getxo, S.A., en su reunión de 27 de octubre de 2025 adoptó los siguientes acuerdos:

- Aceptar la propuesta de renuncia y acuerdo de resolución del contrato de concesión, aceptando también los términos propuestos por la concesionaria.
- Incautar la garantía prestada por el concesionario, lo que ha supuesto un ingreso extraordinario para la Sociedad de 1.550.454 euros.
- Compensar a Abra Getxo Port, S.L. en la cuantía de 1.305.808 euros por los costes de levantamiento de cargas que esta empresa asumió. Este importe se ha registrado en la cuenta de resultados de la Sociedad de este ejercicio 2025.
- Habiendo asumido la empresa concesionaria la explotación del puerto deportivo hasta el 31 de diciembre de 2025, se acuerda que Puerto Deportivo El Abra- Getxo, S.A pase a realizar la explotación directa del mismo a partir del 1 de enero de 2026.

Los administradores firman en señal de conformidad en Getxo, a 24 de marzo de 2026, las cuentas anuales adjuntas, que constan de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, que se compone de 12 notas, redactadas en las páginas 1 a 21 anteriores.

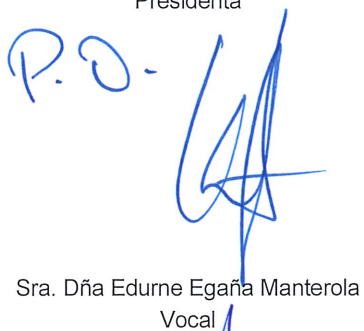


Sra. Dña. Amaia Agirre Muñoa
Presidenta



Sr. D. Álvaro González Pérez
Secretario

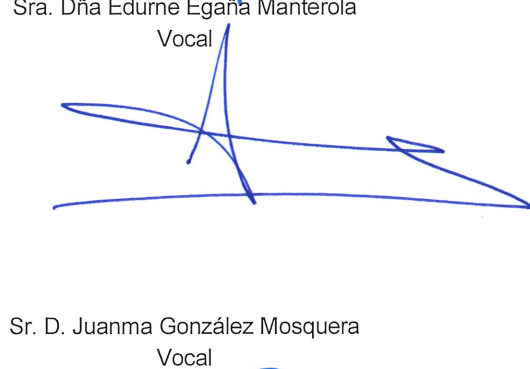
P.D. -



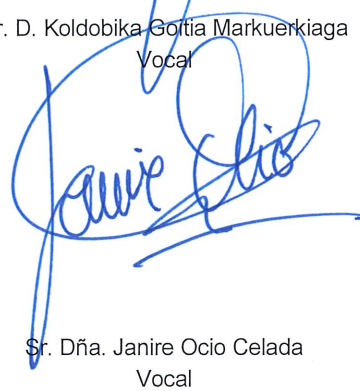
Sra. Dña. Edurne Egaña Manterola
Vocal



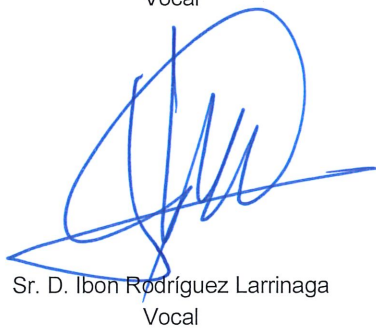
Sr. D. Koldobika Gortia Markuerkiaga
Vocal



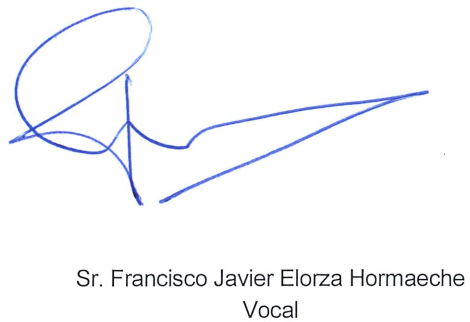
Sr. D. Juanma González Mosquera
Vocal



Sr. Dña. Janire Ocio Celada
Vocal



Sr. D. Ibon Rodríguez Larrinaga
Vocal



Sr. Francisco Javier Elorza Hormaeche
Vocal